

RESOLUCIÓN DE 8 DE MARZO DE 2018, DE LA GERENCIA DE SECTOR DE CALATAYUD DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD, POR LA QUE SE MODIFICA LA CONVOCATORIA DE LA SEGUNDA FASE DE MOVILIDAD INTERNA DEL HOSPITAL ERNEST LLUCH DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A Y T.C.A.E.

Se ha detectado error en listado de puestos ofertados en la categoría de ENFERMERO/A y T.C.A.E.

RESUELVE:

Modificar el listado de puestos de trabajo de ENFERMERO/A y T.C.A.E. ofertados en la convocatoria de la segunda fase de la movilidad interna, publicada el 6 de marzo de 2018 y abrir un nuevo plazo, desde el 9 de marzo hasta el día 2 de abril de 2018 ambos incluidos, presentar solicitudes o modificar las solicitudes presentadas con anterioridad a este plazo..

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el tablón de anuncios oficiales del Hospital Ernest Lluch, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones

En Calatayud, 8 de marzo de 2018

EL GERENTE DEL SECTOR DE CALATAYUD
P.D.F. Resol. 21/12/2015
EL DIRECTOR DE GESTION DEL SECTOR DE CALATAYUD

salud
servicio aragonés
de salud
HOSPITAL
ERNEST LLUCH
DIRECCION

Fdo.: J Javier Sanz Hernández

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente convocatoria y el acuerdo sobre movilidad interna del Hospital se inserta en el Tablón de Anuncios Oficiales del Hospital de Calatayud en el día de hoy.

Calatayud, 8 de marzo de 2018
EL DIRECTOR DE GESTION DEL SECTOR DE CALATAYUD.

salud
servicio aragonés
de salud
HOSPITAL
ERNEST LLUCH
DIRECCION

Fdo.: Fdo.: J Javier Sanz Hernández

2018

CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA

Segunda Fase ENFERMERA. .-

SERVICIO	Nº PUESTOS	TURNO DE TRABAJO	
ENFERMERIA A	8 ROTATORIOS 2 NOCHES FIJAS	ROT: MOD-8 (1N/ SEMANA MODIFICADO)	
ENFERMERIA B	8 ROTATORIO 2 NOCHES FIJAS	ROT MOD -8 (1N/ SEM MODIFICADO)	
ENFERMERIA C	9 ROTATORIO 1 Reser Plaza RS 1 Reser Plaza MA 1 NOCHES FIJAS	ROT MOD-11 (1N/SEM MODIFICADO)	
HEMODIALISIS/PLANTA	1 Mañanas/CORRETURNOS	CORRETURNOS	
QUIROFANO	3 ROT 2 correturno 1 (Reserva plaza C. J.) 1 (Reserva plaza I. M.)	ROT MOD- 6 (1-2 N/SEM MODIFICADO)	
ONCOLOGIA	1 MAÑANAS 1(reserva plaza CMM)	MAÑANAS	
URGENCIAS	15 ROTAT	ROT MOD-8(1N/SEM)	
RADIOLOGIA	5 ROT 1(Reserva plaza J A R.)	ROT MOD-6 (1N/SEM) IMPRESCINDIBLE TITULO DE OPERADOR INSTALACIONES	
LABORATORIO	1 (Reserva plaza P G. A.)	MAÑANAS	
EMI (*)	3 ROT	ROT MOD -8 (1 N/SEM)	
ENDOSCOPIA	1 Reserva plaza VST	Mañanas	
ESTERILIZACION	1 Reserva plaza (ECS)		

UCE	1 ROT 1 Reserva plaza CG	ROT MOD 6	
CORRETURNOS	5 CORRETURNOS	TURNOS QUE CUBREN AUSENCIAS O REFUERZOS	

(*) En la unidad de Materno-Infantil actualmente el número de puestos con reducción de jornada llega al 40% con personal fijo. De acuerdo con el punto 4.1.6. del Pacto de 7 de julio de 2006 (BOA 20/07/2006) : "El número de reducciones de jornada concedidas en una misma Unidad no podrá exceder del 40% de la plantilla en cada categoría profesional". De esta forma, los tres puestos de UMI de esta convocatoria se ofertan para personal en jornada completa.

En el servicio de Urgencias donde se convocan un número elevado de plazas, si el movimiento de personal impide la normal atención al usuario, la incorporación será progresiva, lo mismo que en cualquier otro servicio que se requiera un periodo de formación

2018

CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL DE ENFERMERÍA

Segunda Fase TCAE

SERVICIO	Nº PUESTOS	TURNO DE TRABAJO	JORNADA
ENFERMERIA A	7	ROT MOD -8 (1N/S MODIFICADO)	1530h
ENFERMERIA B	7	ROT MOD -8 (1N/S MODIFICADO)	1530h
ENFERMERIA C	7	ROT MOD 8 (1N /SEM MODIFICADO)	1530h
URGENCIAS	1 1 Rserva plaza AMC	ROT MOD 6 ROT MOD 5	1530H
C EXTERNAS	1 cons neumología Reserva de plaza GBT) 1 consulta Oftalmología	MAÑANAS FIJAS/1 TARDE CADA 3 SEMANAS	1631H
ENDOSCOPIAS/CORRETURNOS	1	TARDES/CORRETURNOS	1631h
CORRETURNOS	5	CUBREN AUSENCIAS O REFUERZOS	1631h o ponderación según nº noches